



## OFICIO Nº 963/2024.-

San Vicente, Misiones, 24 de septiembre de 2024.-

A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

**POSADAS - MISIONES** 

Su Despacho

Por disposición de S.S., Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la Quinta Circunscripción de Misiones, Dr. Juan Ángel Espinosa, tengo el agrado de dirigirme a Uds. en autos caratulados: "EXPTE. Nª 115828/2023 OLIVERA YESICA BELEN Y MENDRANA WALTER EMILIO S/ DIVORCIO", que tramitan por ante el Juzgado mencionado sito en Juan XXIII esq. Ricardo Balbín, San Vicente, Provincia de Misiones, Secretaría Nº 3 a mi cargo Dra. Florencia Denysse Martinez, en donde se ha dispuesto librar el presente a efectos de procedan a tomar debida razón que en autos se ha decretado el divorcio vincular de los Sres. WALTER EMILIO MENDRANA D.N.I. Nº 35.013.815 y YESICA BELEN OLIVERA D.N.I. Nº 41.091.143.-

Como recaudo, se transcribe el auto que ordena la medida: "San Vicente, Misiones, 24 de junio de 2024.- AUTOS Y VISTOS: Para resolver en estos caratulados "EXPTE. Nº 115828/2023 OLIVERA YESICA BELEN Y MENDRANA WALTER EMILIO S/ DIVORCIO". -; RESULTANDO: ... CONSIDERANDO: ... FALLO: I.- HACER LUGAR a la demanda promovida y en consecuencia decretar el DIVORCIO VINCULAR de los Sres. WALTER EMILIO

MENDRANA DNI N° 35.013.815 y YESICA BELEN OLIVERA DNI N° 41.091.143; de conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del CCyCN, con los efectos y alcances del art. 439 y siguientes del CCyCN. EXTINGUIÉNDOSE la sociedad conyugal con efecto retroactivo al día de la presentación de la demanda (04/09/2023), (Art. 475 inc c y 480 del CCyCN) y la CESACIÓN de la vocación hereditaria recíproca entre cónyuges (Art. 2437 del CCyCN), con recupero de la APTITUD NUPCIAL, conforme lo dispuesto en el art. 403 del CcyCN.- II.- FIRME la presente y acompañado que fuere el proyecto de oficio, LÍBRESE OFICIO a la Dirección del Registro Provincial de las Personas de la localidad de Posadas, Provincia de Misiones, a los fines de la pertinente toma de razón de este pronunciamiento en el ACTA DE MATRIMONIO, de los Sres. WALTER EMILIO MENDRANA DNI N° 35.013.815 y YESICA BELEN OLIVERA DNI N° 41.091.143, inscripta al FOLIO 34, TOMO 1, ACTA 34, AÑO 2018, HORA 11:30, ante el Registro Provincial de las Personas, Delegación San Vicente, Provincia de Misiones, el 09 de febrero de 2018..." Fdo: Dr. Juan Ángel Espinosa. JUEZ. Juzgado de Primera Instancia Civil, Com., Laboral y de Familia San Vicente -

Se deja constancia que: 1) El matrimonio constituido por los Sres. WALTER EMILIO MENDRANA D.N.I. Nº 35.013.815 y YESICA BELEN OLIVERA D.N.I. Nº 41.091.143, ha sido inscripta al FOLIO 34, TOMO 1, ACTA 34, AÑO 2018, HORA 11:30, ante el Registro Provincial de las Personas, Delegación San Vicente, Provincia de Misiones, el 09 de febrero de 2018. - 2) La Sentencia ha sido registrada en el LIBRO DE SENTENCIAS BAJO EL NO. DE ORDEN 95. SECRETARÍA Nº 3. 25 de junio de 2024. 3) En autos no se ha acreditado el pago de la tasa administrativa al REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS por haberse iniciado por ante Defensoría





oficial y encontrarse exento del pago de la misma. CONSTE. -

Sin otro particular, saludo a Ud. Atte.-

Digitally signed by MARTINEZ Florenci Denysse Date: 2024-09.24-08:38:30 ART Reason: Poder Judicial de Misiones Location: Secretaria de Tecnologia Informatios

Elicate Country of the State of
En la ciudad de l'osadas, l'apital de la l'rovincia de Misiones, a los
del mes de Rimille de 20 24, ante mi, lefe del l'pto Juridico
y Legalizaciones del l'egistro rostnetat de las l'ersonas, se registra el Expte
No 3321-1-24 963/24, de fecha 24 04 27/75 Fo 21
en Exprene 115028/2023 Olivera Yerica
Belen y Mendrana Walter Emilia
de cuyo contenido do y le neterencia aremvo; libro nº 13 Folio 46 Año 2020
de cuyo contenido doy le neterencia aremvo; l'ibro nº
Trámite
VIVIANA C: R: CASTILLO
Registro Funciación de los Personos



## REPÚBLICA ARGENTINA

34	1	34	2018	11:30
FOLIO	TOMO	ACTA	AÑO	HORA

MATRIMONIO

En SAN VICENTE República Argentina, el viernes 09 de febrero de 2018 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO.

## Walter Emilio MENDRANA

Nacido/a el: 28/12/1991

Nacionalidad: ARGENTINA

Documento: **D.N.I. 35013815** N Nacido/a en: **SAN JAVIER- MISIONES** 

Edad: 26 años

Estado Civil: SOLTERO/A

Profesión: JORNALERO

Domicilio en: SAN VICENTE- MISIONES - -

Nacionalidad: ARGENTINA

Hijo de: Dulcelino MENDRANA Profesión: JORNALERO

Domicilio en: SAN VICENTE- MISIONES - -

Nacionalidad: ARGENTINA

y de: **Margarita Isabel de LIMA** Profesión: **EMPLEADO** 

Domicilio en: SAN VICENTE- MISIONES - -

Documento: D.N.I. 41091143

Nacido/a el: 06/04/1998

Yesica Belen OLIVERA Nacionalidad: ARGENTINA

Nacido/a en DOS DE MAYO- MISIONES Profesión: AMA DE CASA

Edad: 19 años

Estado Civil: SOLTERO/A

Domicilio en: SAN VICENTE- MISIONES - -

Nacionalidad: ARGENTINA

Hijo de: Ramon Salvador OLIVERA Profesión: AGRICULTOR

Domicilio en: SAN VICENTE- MISIONES - -

y de: Marisa Graciela CESA Profesión: AMA DE CASA

Nacionalidad: ARGENTINA

Domicilio en: SAN VICENTE- MISIONES - Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no
habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

- Elsa Elena DARDOSKI

D.N.I.: 13559219

Profesión: AMA DE CASA Domicilio en: SAN VICENTE- MISIONES - -

Estado Civil: CASADO/A

Alfonso Jose OLINISKI

D.N.I.: 8543918

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: CASADO/A

Domicilio en: SAN VICENTE- MISIONES - -

Los Contrayentes declaran NO haber celebrado Convención Matrimonial. Los Contrayentes NO optan por ningún Régimen Patrimonial. Art 420 C.C.C.

Leída el acta la firman conmigo contrayentes y testigos mencionados.

Walter Emilio MENDRANA

Yesica Belen OLIVERA

Elsa Elena DARDOSKI

Alfonso Jose OLINISKI

Nota Marginal Tomo Nº 2 Acta Nº 217 Folio Nº 217

Nota Marginal Tomo N° 2 Acta N° 217 Folio N° 217 Expte N° 3321-J-2024. Oficio N° 963/2024 de fecha 24-09-2024. Protocolo: L-13-F-46-A-2024. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia, Secretaría N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en San Vicente, Provincia de Misiones. Autos Caratulados: "Expte N° 115828/2023 OLIVERA YESICA BELEN Y MENDRANA WALTER EMILIO S/ DIVORCIO". Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los cónyuges: Sres. WALTER EMILIO MENDRANA, DNI N° 35.013.815 y YESICA BELEN OLIVERA, DNI N° 41.091.143. Fecha de Fallo: 24-06-2024. Fdo. Dr. Juan Ángel Espinosa. Juez. Fdo. Martinez Florencia Denysse. Secretaria. Posadas- Misiones. - 04-10-2024.

NEVANA C. B. CASTILLO Jeff Dipto. Despacho Registra Provincial de las Persanas



## 2024 - "Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

REGISTRO PROVINCIAL

DE LAS PERSONAS

POSADAS, 07 de Octubre del 2024.-

REFERENCIA: EXPTE 115828/2023 OLIVERA YESICA BELEN Y MENDRANA WALTER EMILIO S/ DIVORCIO JUZGADO INTERVINIENTE S/D.-

 $\label{eq:total-condition} Tengo \ el \ Honor \ de \ Dirigirme \ a \ V.S. \ a \ los$  fines de remitir Expte. cumplimentado. -

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ Mikaela Elizabeth Fecha y hora: 07.10.2024 12:14:04